



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 011-2024-PROCIENCIA-DE

Lima, 30 de enero de 2024

**VISTOS:** Las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 075-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 06 de diciembre de 2023, y 081-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 21 de diciembre de 2023, el Informe N° D000008-2024-PROCIENCIA-UD-CPV de fecha 26 de enero de 2024 y Proveído N° D000046-2024-PROCIENCIA-UD de fecha 29 de enero de 2024 emitidos por la Unidad de Diseño del PROCIENCIA, y el Informe N° D000007-2024-PROCIENCIA-UAL-AMRR y Proveído N° D000074-2024-PROCIENCIA-UAL, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal del PROCIENCIA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme se tiene del artículo 26° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, son funciones de la Unidad de Diseño, entre otras, la de formular y proponer a la Dirección Ejecutiva el calendario de concursos y gestionar el expediente de estos, así como participar cuando corresponda en el diseño técnico de instrumentos del CONCYTEC, según las líneas prioritarias establecidas por el ente rector;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E076-2023-01-BM denominado “Pruebas de Laboratorio para certificación de productos y servicios”, el cual contenía, entre otros documentos, las Bases y Anexos del concurso;

Que, asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 081-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 21 de diciembre de 2023, entre otros, se aprobó la integración de las Bases, sustituyéndose las Bases y anexos del Expediente del Concurso E076-2023-01-BM, además de incorporarse el Acta de Entrega de Plataforma de Postulación AEPP-2023-020;

Que, tal como se tiene del numeral 3.3 de las citadas Bases integradas, se estableció la Programación de actividades (cronograma de actividades del anotado concurso), dentro del cual se señala entre otros, la fecha de cierre del concurso y la fecha de publicación de resultados;

Que, al respecto, mediante Informe N° D000008-2024-PROCIENCIA-UD-CPV de 26 de enero de 2024, y el Proveído N° D000046-2024-PROCIENCIA-UD de fecha 29 de enero de 2024, la Unidad de Diseño del PROCIENCIA solicita se proyecte la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la modificación del numeral 3.3 de las Bases del concurso que forma parte del Expediente de Convocatoria del Esquema Financiero E076-2023-01-BM denominado “Pruebas de Laboratorio para certificación de productos y servicios”, referido a la modificación de la fecha de cierre del concurso y fecha de publicación de resultados;



Que, mediante Informe N° D000007-2024-PROCIENCIA-UAL-AMRR de fecha 29 de enero de 2024, el cual cuenta con Proveído N° D000074-2024-PROCIENCIA-UAL de la misma fecha, la Unidad de Asesoría Legal del PROCIENCIA, teniendo como sustento lo informado por la Unidad de Diseño del PROCIENCIA, órgano de línea encargado de la elaboración de las Bases de los concursos gestionados por el PROCIENCIA, conforme lo dispuesto en el artículo 26 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutivo que modifique el numeral 3.3 de las Bases integradas del concurso, que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E076-2023-01-BM denominado “Pruebas de Laboratorio para certificación de productos y servicios”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 06 de diciembre de 2023 y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 081-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 21 de diciembre de 2023;

Con la visación de las Responsables de la Unidad de Diseño y de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, y, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, modificado por Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del numeral 3.3 de las Bases integradas del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E076-2023-01-BM denominado “Pruebas de Laboratorio para certificación de productos y servicios”, aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 06 de diciembre de 2023 y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 081-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 21 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo propuesto por la Unidad de Diseño del PROCIENCIA, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

#### **Donde dice:**

#### **“3.3 Programación de Actividades**

*Cronograma de actividades del concurso*

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 6 de diciembre de 2023
Fecha límite de recepción de consultas para la integración de Bases	Martes, 12 de diciembre de 2023
Publicación de Bases Integradas	A partir del martes 19 de diciembre de 2023
Cierre del concurso	<b>Martes, 30 de enero de 2024 a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas.</b>
Publicación de resultados	<b>A partir del 30 de marzo de 2024</b>



**Debe decir:**

**“3.3 Programación de Actividades**

*Cronograma de actividades del concurso*

<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 6 de diciembre de 2023
Fecha límite de recepción de consultas para la integración de Bases	Martes, 12 de diciembre de 2023
Publicación de Bases Integradas	A partir del martes 19 de diciembre de 2023
Cierre del concurso	<b>Martes, 27 de febrero de 2024 a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas.</b>
Publicación de resultados	<b>A partir del 26 de abril de 2024</b>

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, de Gestión de Concursos, de Asesoría Legal, y de Tecnologías de la Información, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCENCIA, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página Web del PROCENCIA.

**Regístrese y comuníquese.**

---

**JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Director Ejecutivo**  
Programa Nacional de Investigación Científica y  
Estudios Avanzados  
**PROCENCIA**